



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

MINISTERIO DEL INTERIOR
ACTA DE RESULTADOS FINALES
PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 053-OGRH-2019

UN(A) (01) ANALISTA LEGAL II PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE PONDERADOS			PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EVAL. CURRICULAR	EVAL. DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA PERSONAL		
1	ARTURO FERNANDEZ VENTOCILLA	29.50	21.00	38.00	88.50	GANADOR/A
2	ROMAN TRUMAN MACAVILCA TELLO	27.50	30.00	30.00	87.50	
3	LICELI MAGALI DELGADO SILVA DE GRANADOS	27.50	18.00	38.00	83.50	
4	JOHN PETER SERQUEN ROMERO	26.25	21.00	36.00	83.25	
5	OSCAR ERNESTO RAMIREZ FRANCO	28.00	21.00	34.00	83.00	
6	YESSIKA MERCEDES MOSQUITO ARROYO	28.75	24.00	30.00	82.75	
7	ADOLFO WILHAIM AYBAR ROJAS	27.50	24.00	31.00	82.50	
8	CARLOS IVAN GARCIA CAYCHO	26.75	24.00	31.00	81.75	
9	CARLOS GENARO RIVERA GALINDO	26.25	18.00	nsp	-	DESCALIFICADO/A*

* El/La postulante no se presentó a la entrevista personal en la fecha y hora indicada.

** El/La postulante no alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal.

Se le informa a El/La postulante GANADOR/A, que la fecha de suscripción de contrato es: Del miércoles 20 al martes 26 de marzo del presente año. Cualquier consulta pueden realizarla al Sr. Melvin Chumbe mediante correo: mchumbe@mininter.gob.pe

Lugar: Plaza 30 de Agosto S/N° Urb. Córpac – San Isidro, Lima - Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (2do. Piso)

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR:

1. Documentos originales y copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten el cumplimiento de los **requisitos mínimos del perfil del puesto**, tales como: grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros; para realizar la verificación y fedateo correspondiente.
2. Certificado de Salud emitido por el Ministerio de Salud – MINSA.
3. Dos (02) fotos tamaño pasaporte a color (fondo blanco y vestimenta formal).
4. Copia de Partida de Matrimonio.
5. Copia del DNI del conyugue y los hijos menores.
6. Ticket o voucher de la entidad bancaria donde se depositará su remuneración conteniendo (nombre de entidad bancaria, N° Cta Bancaria y el CCI código de cuenta Interbancaria)

Nota: La persona ganadora que a la fecha de publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su **carta de renuncia**, en la que haya **solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF**, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

San Isidro, 19 de marzo del 2019

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS